

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1393-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 369-2019-VRAcad-UNHEVAL, manifiesta que ha recepcionado el Oficio N° 1395-019-Rectorado-UNASA, mediante el cual el Rector de la Universidad Nacional San Agustín invita al suscrito al VI Encuentro de Vicerrectores Académicos RPU, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de noviembre, por lo que solicita autorizar su participación y la licencia por los días del 13 al 17 de noviembre, otorgándole los pasajes vía área Huánuco-Lima-Arequipa día 13 de noviembre y retorno Arequipa-Lima-Huánuco el 17 de noviembre de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1177-2019-DIGA, eleva al Rector, para emitir resolución, el Oficio N° 0986-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0291-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 8718-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector a Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019 y al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 18 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 13 al 17 de noviembre de 2019, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, para que viaje a la ciudad de Arequipa, con la finalidad de participar en el VI Encuentro de Vicerrectores Académicos RPU, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de San Agustín, los días 14 y 15 de noviembre de 2019. Para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por cinco (05) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo puesto en los considerando de la presente Resolución.

2° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.

3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

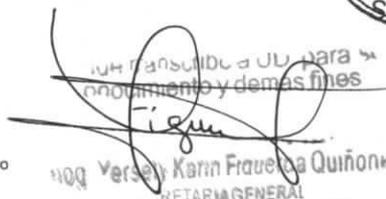
Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv
AL-OCI-Transparencia-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo


Versey Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución siguiente